

ORDENES DE PAGO JUDICIAL

a).- Las OPJ libradas en la Oficina Judicial Civil deberán contener 2 firmas: 1 del magistrado y 1 de funcionario de Despacho especializado, o de cualquiera de las funcionarias de la Plataforma de atención, o de la Directora del organismo.

b).- Deberán insertarse dentro de cada OPJ la transcripción completa de la parte pertinente de la orden judicial que dispuso su libramiento, la que deberá contener los siguientes datos: Nombre y apellido del beneficiario, DNI, CUIT/CUIL, condición impositiva, datos de cuenta destino, nombre de entidad destino, N° y tipo de cuenta y CBU.

c).- Esquemas de responsabilidades para los formularios en blanco de OPJ y su posterior libramiento:

<i>FUNCIONARIO RESPONSABLE PARA LA SOLICITUD, RETIRO Y CUSTODIA DE FORMULARIOS EN BLANCO DE OPJ</i>
Mariela Scagliotti, Directora Oficina Judicial Civil y/o quien ella faculte expresamente. En este segundo caso, se debe informar con antelación a BPN y la persona a cargo deberá tener firma registrada ante tal entidad.

<i>MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES PARA EL LIBRAMIENTO DE OPJ EN FORMA CONJUNTA DE DOS</i>
<i>MAGISTRADOS</i>
Stanislavsky Paula, titular Juzgado Civil 1 Bozzano Alejandra, titular Juzgado Civil 2 Belli Gustavo, titular Juzgado Civil 3 Grimau María Eugenia, titular Juzgado Civil 4 Mendos Virginia, titular Juzgado Civil 5 García Fleiss Elizabeth, titular Juzgado Civil 6
<i>FUNCIONARIOS DE DESPACHOS ESPECIALIZADOS</i>
Zaletto Gabriela, funcionaria Despacho especializado 1 Ramos Natalia, funcionaria Despacho especializado 1
Marquez Alejandra, funcionaria Despacho especializado 2 De Glee Silvia, funcionaria Despacho especializado 3 De Llamas María Florencia, funcionaria Despacho especializado 3 Isasi Nora, funcionaria Despacho especializado 4 Alonso María Laura, funcionaria Despacho especializado 5 García Flavia funcionaria Despacho especializado 5 Sebastiano Julieta funcionaria Despacho especializado 5 Mariela Scagliotti, Directora Ofiju Civil
<i>FUNCIONARIAS PLATAFORMA DE ATENCIÓN</i>

Lavilla Gabriela, funcionaria Plataforma de atención
Devoto Mariela, funcionaria, Plataforma de atención
Figueroa Carolina, funcionaria Plataforma de atención
Mariela Scagliotti, Directora Ofiju Civil

d).- Toda modificación producto de nuevas designaciones que afecte el listado de magistrados o funcionarios detallados precedentemente, será notificada a BPN.

e) En forma previa a la emisión de OPJ, los funcionarios deberán verificar a través del sistema de Home banking, si existen fondos suficientes en las cuentas judiciales respectivas. Para cumplir con ello, deberán gestionar los permisos/accesos pertinentes ante BPN. La consulta de saldo será producto de la solicitud de libramiento de fondos, realizado en el momento procesal correspondiente y en función de haber tomado conocimiento de la existencia de fondos en la causa.

f).- Las pautas organizativas enunciadas precedentemente, subsistirán hasta tanto se implementen los pagos electrónicos que reemplazarán a la documentación física de cheques judiciales y órdenes de transferencia.